



# Local “El Domo” de Caldera estaba en funcionamiento pese a la prohibición vigente

**DESACATO.** Seremi de Salud reforzará la fiscalización tras la detección de incumplimiento por parte del resctaurante.

## Redacción

[cronica@diarioatacama.cl](mailto:cronica@diarioatacama.cl)

Como parte de las acciones de fiscalización para resguardar la seguridad sanitaria de la comunidad, la Seremi de Salud de Atacama realizó una vigilancia de prohi-

bición de funcionamiento en el restaurante El Domo, ubicado en la comuna de Caldera. Durante la inspección, efectuada el 25 de febrero, se verificó que el establecimiento operaba sin acatar la medida sanitaria impuesta, lo que constituye un incumplimiento grave.

Al respecto, la seremi de Salud, Jéssica Rojas, enfatizó que se mantendrán las acciones de vigilancia para garantizar el cumplimiento de la normativa y evitar riesgos para la comunidad. “La prohibición de funcionamiento no es una medida arbitraria, sino una



LA SEREMI DE SALUD ARGUMENTA QUE LA PROHIBICIÓN DE FUNCIONAMIENTO “NO ES UNA MEDIDA ARBITRARIA”.

acción para proteger la salud de las personas. La fiscalización continuará y, en caso de reincidencia, se aplicarán las sanciones que correspondan”, afirmó.

Desde la Seremi de Salud reiteraron el llamado a los es-

tablecimientos del rubro alimentario a cumplir con las disposiciones sanitarias vigentes, recordando que su cumplimiento es clave para prevenir enfermedades y asegurar condiciones óptimas para los consumidores.

Asimismo, se hace un llamado a la comunidad a realizar sus denuncias y solicitud de fiscalización a través del sitio web <http://oirs.minsal.cl> o en cualquiera de las oficinas provinciales de la Autoridad Sanitaria Regional. **CS**